# DIARIO DE PAIMA.

# SABADO 12 DE JUNIO DE 1852.

# Noticias estrangeras.

Para Organia Ventura do 29 dos 100. Para Sairadar

Paris 30 de mayo.

Dice la Presse: Ayer antes de la sesion pública el cuerpo legislativo se reunió en sus secciones para examinar los dos proyectos de ley puestos á la órden del dia. La comision para el examen del que enciera la autorizacion de prohibir administrativamente à ciertos individuos la permanencia en el departamento del Sena y la aglorneracion lionesa, se compone de MM. baron de Lemercier, Réveil, Fortoul, Paul-Dupont, Chauchard, el conde de Tauriac y Lauquetin.

= La Independencia belga que ayer fué detenida en el correo, tampoco ha sido distribuida hoy. En cuanto à la Emancipacion que nos ha llegado, publica la dimision enviada desde Saint-Helliers, isia de Jersey, por el general Lefló. El general recuerda los servicios á que sucesivamente se ha hecho acreedor en Africa como soidado, en S. Petersburgo como embajador y en la asamblea como representante del pueblo. El general de brigada Lefló cuenta veinte y noeve años de servicio.

= Escriben de Londres que el asunto de Mr. Mather, que soé herido en Florencia por un oficial austríaco, ha sido arreglado en el sentido de que el gobierno toscano consiente en pagar à M. Mather una indemnizacion de 200 libras esterlinas. Sin embargo, Mr. Mather, padre en nombre de su hijo, rehusa con indignacion este arreglo é iusiste en pedir el castigo del oficia.

Paris 31 de mayo.

El consejo manicipal del Sena en sa última sesion ha tomado una doble medida de gran interés y que tendrá para el porvenir una gran influencia, bajo el punto de vista de la higiene pública: acaba de hacer la primera aplicacion de la ley de 22 de abril de 1850 tocante á las habitaciones insalubres. Dispone esta ley que cen el caso en que una habitacion no sea saua, y que las causas de insalubridad sean dependientes de la habitacion misma, la autoridad municipal pueda, en el término que fije, prohibir provisionalmente que se habite en ella. Nada mas acertado ni mas necesario que estas disposiciones. Asi pues, el consejo municipal, que ha comprendido toda su utilidad, ha empezado ya á aplicarias á seis casas de Paris. Dos de estas casas se encuentran en harrios muy ricos. Tambien ha decidido que el cuarto del portero de una casa calle de Petites Ecuries, 39. era inhabitable; le ha hecho cerrar y será reconstruido. Ha declarado á mas insa-Inbre y peligrosos varios alojamientos situados en otras cinco casas. Estas decisiones no son mas que el preludio de mochas otras, porque millares de casas de Paris se hallan en igual caso; y si esta primera aplicacion de la ley comprende un número limitado de localidades, no demuestra menos por ello la solicitud de la autoridad municipal en favor de la salud pública.

= Dice la Patria: Ananciase que el presidio de Rochefort se halla hoy casi enteramente evacuado. El número de presidarios que piden ser transportados al establecimiento penitenciario de Cayena, anmenta cada dia, en tales proporciones, que bien pronto no quedarán en nuestros presidios mas que los presidarios invalidos. Por otra parte un gran número de mujeres condenadas à los traba-Jos forzados perpetoamente, han aceptado el ser deportadas; lo que disminuirá la poblacion de nuestras casas centrales. Asegúrase que se va á organizar y á partir para Cayena un convoy compuesto de las mas jóvenes y las mas validas de estas mujeres. Esta colonia penitenciaria va pues a tomar un desarrollo muy sério y hacer grandes servicios al pais.

= En correspondencia de España, dice la Patria, que el general Aupick, embajador de Francia en Madrid, ha dado en gran banquete que sue seguido de una brillante soirée à la que asistieron las personas mas distinguidas que encierra aquella real villa. Cree saber el citado corresponsal que á fines de junio ó principios de julio el gobierno disolverá el Congreso de diputados para convocar otro

car si fuese menester las leyes políticas. Ya no se da ningon crédito à los romores de innovaciones de que se habia hablado dias pasados, de modo que no se reciben firmas para la peticion, que segon se dijo se recogian y ya no será presentada à S. M.

sech curation of the untal adopted has ado have all a

La correspondencia del Diario de los Debates publica estas mismas noticias. Añade la de la Patria que como siempre necesitan algun alimento los propagadores de falsas noticias, careciendo de los romores de dias pasados hacen circular ahora otros sobre una pretendida modificacion del gabinete. Deducen de la reciente visita del senor Mon à Aranjuez que reemplazara al Sr. Bravo Musillo en la presidencia del Consejo. Empero no hay una palabra de verdad en sus suposiciones, puesto que el señor Bravo Murillo continua gozando de la entera confianza de la Corona y no se trata de modificacion de gabinete aunque no se ha todavía nombrado el ministro de Marina.

= El Constitucional y algun otro periódico de Paris han insertado la signiente carta del general Le-Fió.

Saint-Helliers, isla de Jersey 24 de mayo de 1852.

SR. MINISTRO:

Vuestro decreto del 27 de abril que fija la forma con la cual deben prestar el juramento los militares, ha llegado á mi noticia por los periódicos en la oscuridad de mi destierro.

Debia creer que la proscripcion de que me hallo herido me preservaria de una nueva persecucion que no amenaza solamente mi honorable carrera y mi libertad, sino que se dirije á mi fortuna.

En este momento coento 29 años de servicio y 28 campañas, y nadie mejor que vos sabe como he adquirido todos mis grados, y como sucesivamente fuí caballero, oficial y últimamente comendador de la legion de Honor. Si vuestra memoria os es infiel, llamaré hácia mí los recuerdos y la conciencia de todos los soldados con quienes he servido.

En 1848 mandaba la provincia de Bona, cuando una órden del gele ejecutivo, me llamó à Paris y me hizo el insigne honor de enviarme à la Rusia para representar la Francia. Llegué à S. Petersburgo, y sul lo que habia sido en el ejército, sencillo con firmeza, profundo y respetaosamente adicto à mi pais, y los ministros que me han sucedido encontraron trazada la consideracion en que se me tenia. Me hallaba aun en Rosia coando fui nombrado representante à la Constituyente cuasi por unanimided de votos por los electores de Finisterre; yo no habia solicitado ni deseado sus sufragios, pero los acepté con agradecimiento como un precioso testimonio de estimacion, y tengo la confianza de que no he cesado de merecerla, si hasti para esto haber sido constantemente probo, concienzado é independiente.

Ultimamente fui reelegido en la Legislativa, y nombrado por tres distintas reces cuestor, y eneargado en esta cualidad de la guardia especial de la Asamblea. Este alto favor que debia ser, y que será el honor de mi corta vida parlamentaria fué la causa, la sola causa de mi prescripcion .... ¿Por qué? porque los deberes que ella me imponia, y que vos sabeis que yo hubiera sabido cumplir, eran un obstáculo para el complimiento de vuestros designios.

Tengo acaso necesidad de recordaros como entregado por la traicion de algunos oficiales de servicio en el mismo palacio de la Asamblea, fui preso durante la noche en medio del sueño, conducido á una prision, puesto incomunicado y mas tarde detenido en Ham, y despues de tres dias de incertidombre, fui arrojado brutalmente en la cobierta de un buque ingles con la orden de no entrar en Francia, bajo la pena de deportacion á la Cayena, o Noukahiva?

Aun dura esta abominable proscripcion y á falta de jueces imposibles habeis contado para justificar vuestras violencias con mi juramento.

Rehuso prestar este juramento. Ahora anadiré una palabra:

He relatado mis servicios; ellos constituyen mi única fortuna; fortuna sagrada si alguna lo sué, adquirida al servicio de la Francia, al precio de mi trabajo, de mis sacriunevo que esté revestido de plenos poderes para modifi- | ficios y de mi sangre vertida; esta fortuna, que las leyes | esta concesion.

y la simple houradez deberian proteger, se halla à voestra merced, y vos la confiscareis. Pero aun me quedará un recorso al cual nunca podrán llegar vuestros tiros; este es la probidad, v el honor de toda mi vida.-El general de Brigada, Le-Flo.-Al ministro de la Guerra en Paris.

= Dice la Patria que se anuncia la próxima llegada á Paris del general Lucio Mancilla, cuñado del general Rosas, y desu familia. Anunciase tambien que el mismo Rosas

tiene la intencion de sijarse en Francia.

= Segun la Gaceta Nacional de Berlin del 27 de mayo, el emperador de Rosia partió de Postdam el dia anterior á las once dirigiéodose por Breslau á Varsovia. La emperatriz debia partir el sábado ó el domingo para Schlangenbad, anunciándose que á su regreso permanecerá 15 dias en Postdam. El principe de Prusia acompañará á la emperatriz hasta Schlangenhad. S. A. R. volverá por julio á Postdam con S. M. El conde de Nosselrode no partirá has-

ta despues que la emperatriz. = Se lee en los periódicos de Berlin del 28: Hánse recibido hoy los deta les subre el protocolo firmado en Lóndres por las cinco grandes potencias en el asonto de la Suiza y particularmente en el de Neuchatel. Este protocolo lleva la fecha del 17 de este mes. Las cinco potencias se comprometen á insistir cerca de la confederacion helvética para que modifique las disposiciones cantonales revolucionarias adoptadas despues de los acontecimientos de 1848, y particularmente la que restablece la antigua constitucion de Neuchatel de 1846. En caso de negativa, un cuerpo de ejército de observacion se colocará en la frontera y amenazará á la Suiza casi de una intervencion direc-. ta. Se espera que el gobierno sederal cederá espontáneamente al deseo de las potencias. Segun se dice, la Francia ha tomado una parte muy activa en la redaccion de este protocolo. Como la Prosia no ha sacado nunca ventaja alguna de la posesion de Neuchatel, sino que le ha impuesto aun sacrificios, es evidente que no ba tenido mas mira en este asnuto que el principio de la legitimidad de su soberania.

= La Gaceta de Colonia aponcia que Mr. Berrrer habia el 25 llegado á Viena, de donde debia partir para Frohsdorf.

-Una parte de la corte de Austria ha pasado ya a Hongría. El conde de Neusdorff Pouilly, embajador del emperador en la corte de Sin Petersborgo, se halla de regreso. y ha tenido una conserencia con el ministro de Negocios estranjeros á la cual ha asistido el baron de Megendorff.

## ARTICULO DE OFICIO.

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden aceptando, modificada, la proposicion para la construccion del ramal de camino desde Alcazar de San-Juan & Ciudad-Real.

(Véase el número de ayer.)

He dado coenta à la Reina (Q. D. G.) de la esposicion y proposicion presentada por V. S. en 24 de abril último para la construccion de un ramal de ferro-carril desde Alcazar de San Juan á Ciudad-Real. Enterada S. M. y del parecer de su Consejo de Ministros, se ha diguado mandar se diga á V. S., como de su Real órden lo ejecuto, que la proposicion de V. S. será aceptada con las modificaciones siguientes.

13 · El precio que el Estado habrá de abonar por cada legua española de veinte mil pies, será el de tres millones ochocientos mil reales vellon en acciones de ferro-carriles

de las que se crearan para este ramal. 2º Que eu cuanto al número de apartaderos y de material de esplotacion, se esté à lo que resuelva el Gobierno con presencia de los informes de la Direccion y de la Junta facultativa de Obras públicas.

52 Que el depósito de 5 por 100 que ha de constituir V. S., y à que se refiere en el sistema de sus condiciones, se ba de formalizar autes de publicarse el Real decreto de

4ª Será, condicion que en el precio de tres millones ochocientos mil reales por legua à que se refiere la primera de estas modificaciones se comprende el coste del establecimiento, en toda la estension del ramal, de un telégrafo eléctrico subterráneo para el servicio del Estado, dotado de los aparatos é hilos que se determinarán por la direccion general de Obras públicas.

52 Que la proposicion así reformada, y con las adiciones y modificaciones que se espresan en el adjunto proyecto de decreto, sirvan de base á una licitacion para la concesion definitiva. V. S. se servirá decirme si está ó no conforme con estas modificaciones, espresándolo al pié del proyecto de decreto, á fin de que en el caso afirmativo se

proceda á lo que haya lugar.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de mayo de 1852 .- Reynoso .- Sr. D. Autonio Alvarez.

Conformidad del proponente con las modificaciones que la Real orden anterior hace en su proposicion.

Escmo. Sr.: En contestacion à la Real orden que V. E. se ha servido dirigirme en este dia, debo manifestarle que estoy conforme con todas las modificaciones que la misma Real orden hace a mi proposicion de 24 de abril último, y que igualmente lo estoy con todas las disposiciones que aparecen en el Real decreto de que es copia el anterior documento.

Dias guarde à V. E. muchos años. Madrid 20 de mayo de 1852. = Escmo. Sr .= Autonio Alvarez. = Escmo. Sr. Ministro de Fomento.

## Noticias nacionales.

MADRID 2 DE JUNIO.

Del Comercio de Cádiz del 28 copiamos lo siguiente:-«Se ha hablado ayer en Cadiz de un porfiado combate que parece ha sostenido un místico del resguardo marítimo con una goleta sin bandera, à la que puede considerarse como tripulada por piratas.-Segun se dice, el resultado ha sido glorioso para nuestra marina, pues la goleta, aunque de mas suerza, quedó en nuestro poder y sué conducida á Algeciras por el buque apresor. Hay sin embargo algunas desgracias que lamentar. - Esto es lo que se caenta. Damos la noticia sin responder de su exactitud, à pesar de hallarse mny generalizada.»

= El Ilmo. señor don Luis de la Lastro y Cuesta, obispo electo y confirmado de la diócesis de Orense, ha llegado hace unos dias á esta corte, donde será consagrado el dia

13 del actual junio.

- La corrida de toros verificada en la tarde de ayer divirtió al inmenso concurso que llenaba la plaza; el ganado era bastante bueno, y las cuadrillas cumplieron con su deber. Dos picadores fueron retirados á la enfermeria; pero se crce vuelvan à presentarse en la primera funcion, pues el dano que recibieron no era de mucha gravedad.

- Dice El Orden:

«Nos han asegurado que una infeliz mujer del pueblo, desesperada por el bárbaro trato que le daba su marido, que sostenia afecciones ilegítimas con otra mujer, consumó ayer el crimen de ahogarse, arrastrando en so desgracia á una criatora, fruto de tan desgraciada nuion.»

## Palma II de junio.

Se nos ruega la insercion de las siguientes lineas, referentes à la festividad de ayer.

Magnifica, brillante y concurridisima, à la par que magestuosa é imponente sué la religiosa fiesta que se verificó ayer mañana en la Catedral con motivo de la solemnidad del Corpus. Como estaba anunciado, celebró Su Ilustrísima de pontifical, por primera vez, y tuvimos el gusto de admirar las relevantes prendas que adornan á nuestro digno Pastor y paisano. Su humildad, su afabilidad, el profundo recogimiento que se dejaba ver en su venerable rostro, al revestirle los sagrados ministros de los ornamentos pontificales, y al celebrar el incruento sacrificio, eran sin duda las señales de predileccion que el Señor tovo con so siervo, y del grande aprecio que supo grangearse de nuestra amada Soberana, que seguramente seria este el motivo de elegirle para la elevada diguidad que con tanto. celo está desempeñando.

Siguiendo la antigua y piadosa costumbre asistió el enerpo municipal presidido por el M. I. Sr. D. José Manso, nuestro apreciable gobernador civil, que iba de rigurosa gala, cuyas autoridades, en el ofertorio de la solemne misa, tuvieron el honor de besar la sagrada sortija à Su

Ilostrísima. La concurrencia del pueblo fué sinnúmero, por entre la cual se distinguia lo mas escogido de la sociedad, ocupando en ella el logar preserente nuestro benemérito compatricio el Escmo. Sr. Capitan general, vistiendo traje de

paisano, cuya presencia contribuyó en gran parte á realzar el brillo de la solemne festividad con que se honró la adorable institucion del santísimo Sacramento.

Por fin, al concluir la sagrada ceremonia, recibió, la machedumbre agropada, la bendicion del buen Prelado, quien poco despues se retiró con su comitiva, desfilando igualmente el ilustre cuerpo, y Capitan general, como tambien el inmenso gentío que quedó muy complacido de tan sublime acto.

Por la tarde la funcion fué lucida como de costambre.

Tambien otra joven arrojose ayer tarde desde la muralla, inmediata al Presidio viejo, al profundo foso. No tiene padres. Ignoramos los motivos que pudieron inducirla al suicidio. Tiene fracturada una pierna, y vive aun, y se la cura en el Hospital adonde ha sido trasladada.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Manuel de Cáceres primer comandante del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones el mismo cuerpo. in the state and state world save a religious

El coronel sargento mayor\_Manuel Jónes.

#### ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques entrados en el dia de la fecha.

Místico San José, su patron D. José Pastor, de Cádiz y Málaga, con aguardiente, cueros, hierro, alquitran y otros.

Bergantin inglés, su capitan D. Jaime Fondice, procedente de Cardiff, con carbon de piedra y maquinaria: presentó su manifiesto á las 12 de la mañana.

Palma 11 de junio de 1852.-P. O.-Perez.

#### BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SAN ONOFRE, ERMITAÑO.

Fué descendiente de régia estirpe, insigne por haber vivido por espacio de sesenta años en los paramos de Egipto, practicando todo género de virtud; y en medio de la mas aspera abstinencia acabó en el Señor, teniendo por cronista de sus esclarecidos hechos al santo abad Pafuncio.

#### CULTOS SAGRADOS.

Mañana sábado en la parroquial iglesia de Santa Cruz se celebra la festividad del Corpus: à las diez se cantarà la misa solemne con música y sermon que dirá D. Cayetano Segui preshitero; y por la tarde à las cuatro visperas y maitines; y á las seis la música cantará el sagrado trisagio y en seguida la reserva.

= En San Francisco al anochecer se cantarán completas en honor de sau Antonio de Padua, cuya fiesta se celebra al dia signiente.

El domingo próximo 13 de los corrientes en la iglesia de la Vileta se celebra la festividad del Corpus: à las nueve de la mañana se cantará nona y loego la misa mayor solemne, en la que predicará D. Vicente Terrasa presbítero: por la tarde á las cuatro se cantarán visperas, y despues saldrá una solemne procesiou llevándose en triunfo al santisimo Sacramento.

#### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 8. De Iviza en 2 dias místico Veloz, de 36 ton., pat. Juan Pujol, con 17 pas., sal y balija.

De Valencia en un dia vapor Barcelones, cap. Medinas,

con un pas. y balija. De Gaudia en 2 dias laud Carmen, de 13 ton., patron

Juan Alemany, con tomates. De Collera en un dia laud Carmen, de 22 ton., patron Francisco Maten, con 2 pas. v arroz.

De Oran en 5 dias land Ventura, de 29 ton., patron Salvador Alegrandre, con 3 pas. y ganado lanar.

De Mahon vapor guarda-costas Lepanto, su comandante el capitan de fragata D. José Morgado.

#### DESPACHADAS.

Dia 8. Para Iviza laud Santo Cristo, de 11 ton., patron Juan Pieras, en lastre.

Dia 9. Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Medinas, con 31 pas. géneros y balija.

Para Iviza laud San Pedro, de 13 ton., pat. Antelmo Pojol, con lastre.

Para idem land San José, de 13 ton., pat. José Segui, con lastre.

Para Oran laud Ventura, de 29 ton., pat. Salvador Alegrandre, con un pas. y lastre.

Para Santander polacra goleta Soledad, de 75 ton., patron Miguel Pelliser, con acrite y otros.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 12 DE JUNIO.

Sale el sol à las 4 horas y 38 minutos. Ponese à las 7 y 22

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

11 hs. 59 ms. 15, ss.

Ayer por la tarde desde la calle de Bordils hasta la escalera de la calle de Santo Domingo se perdió una cadena de oro, larga de 4 palmos. Se suplica la devolucion, y se gratificará competentemente el hallazgo. Darán razon en esta imprenta.

- Ayer tarde se perdió desde la Casa Consistorial hasta el Borne, bajando por la cuesta de Ambros, un alfiler ovalado, cincelado con dos diamantitos y un topacio; el que lo haya encontrado y tenga la bondad de devolverlo á su dueño, avise en esta imprenta y le darán razon de él, y se le dará una buena gratificacion.

= Está para venderse un birlocho y una carretela en la calle del Sol: dará razon el carpintero.

= Se desea vender à precio cómodo el Diccionario geográfico de Madoz. En esta imprenta darán razon.

= En la librería de García se halla de venta: Esplicacion del nuevo sistema de monedas pesos y medidas, llamado sistema métrico decimal, conteniendo la correspondencia recíproca entre las medidas y pesos usuales de algunas provincias de España y las métricas; y ademas varios métodos que facilitan la reduccion de estas á aquellas y viceversa, la de las usuales de una provincia á las mismas de otra, y el cálculo de las cantidades métricas complexas. Precio 5 reales vellon por ejemplar.

= El acreditado retratista al daguerreotipo D. Mariano Bellver, coyos trabajos han merecido los elogios de todas las capitales de la península, está de prouta partida para la ciudad de Barcelona; y espera que dorante los pocos dias que le restan de permanencia en Palma, el público mallorquin se utilizará de sus conocimientos en este arte. Permanecerá hasta su marcha en la fonda de las Tres Palomas.

- En la tienda de quincalla manz? 190, núm. 25, cuesta de Ambròs, acaba de llegar un rico y variado surtido de abanicos moutados al gusto del dia, los que se venderán á precios moy módicos: los hay desde treinta hasta mil reales cada uno.

FUNCION PARA MANANA SABADO.

A beneficio de D. Juan Foutdevila, actor y pintor de la sociedad dramatica.

Despues de una agradable sinfonía se ejecutará el drama nuevo, de grande espectáculo, en cinco actos, titulado:

## GUILLERMO COLMAR

Ó LAS MONTAÑAS DEL TIROL.

Sa natural argumento, sana moral, originalidad y elegancia de lenguaje son coalidades que le han hecho apreciable á los públicos inteligentes, que han tenido la satisfaccion de verle en los principales teatros donde ha sido desempeñado.

A continuacion, por un particular favor al interesado, la señora Elisa Tomassi cantará un aria, nueva en este teatro, titulada:

#### LA LEONORA.

Dando fin con el Jaleo de Cadiz, bailado por los niños mallorquines.

Esta es, amado público, la funcion que te dedico en muestra de gratitud: acógela benigno y se verán colmados los deseos de vuestro apasionado-Juan Fontdevila.

A las 81. Entrada 2 reales.

IMPRENTA NACIONAL Á CARGO DE D. JUAN GUASP EDITOR BESPONSABLE.